



Informe de Evaluación de la Calidad – Máster Universitario en Abogacía

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2021/2022
-

0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

Entre las **acciones de mejora de carácter académico y organizativo que no ponen modificación del plan de estudios o de la Memoria de verificación** se incluyeron las siguientes acciones, valorándose a continuación:

1. En las asignaturas con más de un profesor responsable debe concretarse el contenido que será abordado por cada docente, de modo que no se produzcan repeticiones, no queden sin impartir y se produzca una secuencia ordenada entre las cuestiones materiales y procesales de las materias. Para ello se elaborará un cronograma de actividades, indicándose el contenido objeto de la actividad, por todos los profesores de la asignatura, con la supervisión de los coordinadores.
2. En las reuniones de coordinación que se mantengan con los profesores responsables de la docencia de la asignatura, recordar la conveniencia de entregar a los alumnos los criterios de evaluación de la asignatura, de forma explícita y detallada, ajustándose a lo establecido en la guía docente. Se fijará un plazo desde la aprobación de la guía docente para que se elaboren los cronogramas con suficiente antelación al inicio del curso académico.
3. Antes de inicio de cada uno de los semestres académicos, mantener sesiones de coordinación de los bloques y asignaturas, con el objetivo de comprobar las pruebas que se programan en los cronogramas.
4. Estudiar una distribución temporal diferente del primer curso de la titulación.
5. Insistir en el empleo de la plataforma moodle para que los materiales de las asignaturas queden a disposición de los estudiantes, planteando cuando sea posible un solo grupo de moodle por asignatura.
6. Recordar a los alumnos el desempeño de los tutores académicos de las prácticas externas, de modo que informen del desarrollo de las mismas a ellos o a la coordinadora de las prácticas.
7. Proponer a los profesores la realización de actividades que pongan de manifiesto la adquisición de actividades precisas para el ejercicio de la profesión: juicios simulados, negociaciones entre partes, ...
8. Recordar a los profesores responsables de la docencia que pongan de relieve la contribución de sus asignaturas a la consecución de lo objetivos de desarrollo sostenible.

Se han celebrado las reuniones con los coordinadores de las asignaturas al inicio de cada semestre, y los respectivos coordinadores de las asignaturas han revisado los contenidos de las materias para evitar repeticiones. Se han revisado las fechas de las pruebas de evaluación continua de modo que no se sobrecargue la actividad para los alumnos, ello se ha llevado a cabo con reuniones presenciales entre coordinadores de las asignaturas del segundo semestre. La cuarta de las acciones no se ha considerado ante el inminente cambio de titulación. Se han creado los cursos de Moodle desde la coordinación académica, si bien no se consigue que todos los profesores lo empleen. Los tutores académicos de las prácticas externas han programado tres tutorías con alumnos. Se han celebrado juicios simulados en dos de las asignaturas prácticas, el objetivo está en proceso.

Entre las **propuestas de acciones de mejora sobre el profesorado**:

1. Recordar la conveniencia de publicar el CV abreviado del profesorado que participe en la titulación.
2. Solicitar a los departamentos y al ReICAZ que se informe de los profesores de asumirán la carga docente de las asignaturas, y si no estuvieran contratados al inicio de las clases que se indique quién impartirá las sesiones hasta la contratación.
3. Incorporar encuestas de evaluación de la actividad docente de los profesores designados por el ReICAZ.

Se ha realizado el recordatorio que contempla la primera acción de este apartado. La segunda de las acciones ha resultado materialmente imposible conseguirla, de hecho en la asignatura Práctica Contencioso Administrativa se reitera la incidencia de no contar con profesor al inicio de las clases. La tercera de las acciones está en desarrollo.

En el PIAM del curso anterior se propusieron **otras acciones** consistentes en :

1. Solicitar de las autoridades académicas que los calendarios de matrícula sean lo suficientemente anteriores al inicio del periodo lectivo.
2. Solicitar a los responsables de la gestión de la formación de los grupos de alumnos que su distribución sea igualitaria desde el inicio del proceso de matrícula.
3. Solicitar a los alumnos, cuando recojan el título en la secretaría de la facultad, información respecto al resultado del examen de acceso, y que en el momento de la colegiación en el ReICAZ, como ejercientes o no ejercientes, se realice un seguimiento del momento en el que se finalizó la titulación, Universidad que se obtuvo, ...

Las acciones primera y segunda se han realizado. La acción tercera se ejecutará en febrero de 2023.

En el PAIM del curso 2020/2021 entre las **acciones de mejora que suponen una modificación del diseño del título o de la Memoria de Verificación** se incluyeron las siguientes acciones, valorándose a continuación:

1. Estudiar la posibilidad de revisar los contenidos de la asignatura Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional, incluso su supresión o encaje en otras asignaturas.
2. Remitir a la comisión de estudios de la Universidad las fichas de las nuevas asignaturas optativas aprobadas por la Comisión de garantía de la calidad de la titulación.
3. Deben iniciarse las actuaciones precisas para que la titulación sea un único título habilitante que proporcione un acceso único a las profesiones de la abogacía y la procura.

Las acciones que contiene este apartado han quedado a la espera de la nueva memoria de verificación adaptada a la Ley 34/2006, y pendiente de su desarrollo reglamentario.

1.— Desarrollo y despliegue del plan de estudios

1.1.— Admisión y reconocimiento

Oferta/Nuevo ingreso/Matrícula

Titulación: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2023

Curso	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
2016-2017	100	98	182	84
2017-2018	100	79	175	94
2018-2019	100	97	176	76
2019-2020	100	75	173	91
2020-2021	100	95	175	73

Curso	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
2021-2022	100	80	181	91

Créditos reconocidos

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2023

Curso	Créditos reconocidos	Estudiantes con créditos reconocidos	Créditos matriculados	Porcentaje
2016-2017	12.00	1	8377	0.14
2017-2018	72.00	6	7627	0.94
2018-2019	15.00	2	8202	0.18
2019-2020	48.00	2	7242	0.66
2020-2021	24.00	2	7922	0.3
2021-2022	36.00	3	7631	0.47

Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Año académico: 2021/2022

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2023

Nombre del estudio previo	Número de alumnos
Graduado en Derecho	64
No informado	16

Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Aragón	92	74	93	64	91	64
CCAA distinta a Aragón	6	5	4	11	4	16
No informado	0	0	0	0	0	0

Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
País dentro del EEES	97	79	97	75	95	78
País fuera del EEES	1	0	0	0	0	2
No informado	0	0	0	0	0	0

Perfil de ingreso de los estudiantes: género

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Hombre	41	35	30	33	46	32
Mujer	57	44	67	42	49	48
Otros	0	0	0	0	0	0

Perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Menor de 25	83	66	74	55	71	57
25-29	11	10	16	16	15	18
30-34	1	1	3	2	3	3
35 o mayor	3	2	4	2	6	2

No aplicable.

2.— Información y Transparencia

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa formativo, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación. Dicha información se encuentra disponible en la web <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones>. Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en los siguientes enlaces:

-Informes de calidad de las titulaciones:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones>

-Informes de resultados de encuestas:

<https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relacionada con el título es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés, a través de la página web <http://estudios.unizar.es> de cada titulación, publicándose en el momento oportuno. En concreto, las guías docentes de cada asignatura se actualizan y publican con carácter anual siempre antes del inicio del curso académico para facilitar la matrícula de los y las estudiantes de manera que tengan acceso, con antelación suficiente, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje

previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua de la titulación a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa; la revisión del título a partir del análisis de la información recogida; y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q222, Q223, Q224), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ, una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.), sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del título se encuentra el Q212 Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad, a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos del título, elaborando un diagnóstico de la situación de la titulación, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. El procedimiento Q214 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

4.— Personal académico y de apoyo a la docencia

4.1.— Personal académico

Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2021/2022

Estudio: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 18-12-2022

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	18	19,57	3	76	101	230,5	17,69
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	27	29,35	6	67	142	393,5	30,20
Profesor Contratado Doctor	7	7,61	3	9	0	158,4	12,16
Profesor Ayudante Doctor	6	6,52	2	3	0	78,6	6,03
Profesor Asociado	15	16,30	13	0	0	438,0	33,61
Personal Investigador en Formación	1	1,09	0	0	0	4,0	0,31
No Informado	18	19,57	18	0	0	0,0	0,00
Total personal académico	92	100,00	45	155	243	1.303,0	100,00

Evolución del profesorado

Estudio: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	5	3	3	13	15	14	18
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	17	13	12	27	36	28	27
Profesor Contratado Doctor	1	5	5	9	7	7	7
Profesor Ayudante Doctor	1	0	1	1	1	3	6
Profesor con contrato de interinidad	0	0	0	0	0	1	0
Profesor Asociado	7	13	13	13	16	17	15
Profesor Colaborador	0	0	0	0	1	1	0
Profesor Emérito	0	1	0	0	0	0	0
Profesor Titular de E.U. laboral	0	1	1	1	0	0	0
Personal Investigador en Formación	0	0	0	1	1	0	1
Otro personal docente	0	24	24	23	0	0	0
No Informado	0	0	0	0	23	23	18
Horas profesorado permanente	57,86 %	41,82 %	36,33 %	35,46 %	42,75 %	35,81 %	60,05 %
Horas profesorado no permanente	42,14 %	58,18 %	63,67 %	64,54 %	57,25 %	64,19 %	39,95 %

4.2.— Personal de apoyo a la docencia

Evolución del PAS de apoyo a la docencia

Estudio: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Especialidad RPT	Tipo personal	2016-06	2017-06	2018-06	2019-06	2020-06	2021-06
Administración y Svcs.Grales.	De carrera	19	20	20	19	24	22
Administración y Svcs.Grales.	En prácticas				5		
Administración y Svcs.Grales.	Interino	9	7	8	4	4	5
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	De carrera	7	9	9	9	9	8
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	Interino	2	1	1	1	1	2
Fuera RPT	Interino	1		1			
Técnica, Mantenim. y Oficios	De carrera	2	2	2	2	2	1
Técnica, Mantenim. y Oficios	Indefinido fijo	1					
Técnica, Mantenim. y Oficios	Interino		1				2
Técnica, Mantenim. y Oficios	Temporal		2	2	2	3	
Total PAS		41	42	43	42	43	40

4.3.— Formación para la mejora de la docencia

Con base en la información sobre los cursos de formación realizados por el PDI que imparte docencia en la titulación disponible en <https://innovaciondocente.unizar.es/master/loginLDAP.php>, la valoración de este apartado y, en su caso, los aspectos susceptibles de mejora, se recogen en el apartado 8.1 del presente informe.

4.4.— Innovación docente

Innovación docente

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2016	2017	2018	2019	2021
Nº de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio	11	12	10	14	9
Nº de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados	1	0	0	0	0
Nº de profesores del estudio que han participado en proyectos de innovación	16	15	23	40	30

5.— Recursos para el aprendizaje

Estudiantes en planes de movilidad (IN)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SICUE						
Erasmus						
Movilidad virtual UNITA						
Movilidad rural UNITA						
Movilidad iberoamericana						
NOA						
Otros						
Total						

Estudiantes en planes de movilidad (OUT)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SICUE						
Erasmus						
Movilidad virtual UNITA						
Movilidad iberoamericana						
NOA						
Otros						
Total						

Porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% de titulados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6.— Resultados de aprendizaje

6.1.— Resultados del proceso de formación

Distribución de calificaciones

Año académico: 2021/2022

Estudio: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 15-01-2023

Curso	Código	Asignatura	No pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%				
1	60731	Práctica contencioso-administrativa	1	1,3	2	2,5	4	5,1	72	91,1	0	0,0	0	0,0
1	60732	Práctica penal	1	1,2	0	0,0	50	62,5	29	36,2	0	0,0	0	0,0
1	60733	Práctica social	2	2,5	2	2,5	0	0,0	66	82,5	7	8,8	3	3,8
1	60734	Deontología profesional	0	0,0	1	1,3	10	12,7	51	64,6	15	19,0	2	2,5
1	60735	Gestión de despacho	0	0,0	3	3,8	2	2,5	42	52,5	31	38,8	2	2,5
1	60736	Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional	1	1,3	1	1,3	13	16,5	63	79,7	0	0,0	1	1,3
1	60737	Regulación de la actividad profesional	0	0,0	0	0,0	11	13,9	52	65,8	11	13,9	5	6,3
1	60738	Tecnología aplicada al ejercicio profesional	1	1,2	2	2,5	52	65,0	24	30,0	0	0,0	1	1,2
1	60739	Turno de oficio	1	1,3	0	0,0	13	16,5	60	75,9	2	2,5	3	3,8
1	60741	Prácticas externas I	1	1,2	0	0,0	0	0,0	27	33,8	50	62,5	2	2,5
1	60742	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	1	1,3	0	0,0	20	25,3	56	70,9	2	2,5	0	0,0
1	60747	Práctica civil	1	1,2	1	1,2	32	40,0	44	55,0	0	0,0	2	2,5
1	60748	Práctica mercantil	1	1,3	0	0,0	25	32,1	49	62,8	3	3,8	0	0,0
2	60745	Prácticas externas II	1	1,1	0	0,0	1	1,1	32	33,7	57	60,0	4	4,2
2	60746	Trabajo fin de Máster	7	7,1	0	0,0	9	9,2	42	42,9	35	35,7	5	5,1
2	60749	Comunicación profesional en lengua inglesa	1	2,9	1	2,9	12	34,3	18	51,4	2	5,7	1	2,9
2	60750	Práctica de prueba pericial ante los tribunales	0	0,0	0	0,0	2	3,9	44	86,3	3	5,9	2	3,9
2	60751	Práctica internacional privada	0	0,0	0	0,0	4	7,8	39	76,5	8	15,7	0	0,0
2	60752	Práctica internacional pública	0	0,0	0	0,0	6	11,8	36	70,6	8	15,7	1	2,0

Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2021/2022

Titulación: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 15-01-2023

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
Cód As: Código Asignatura Mat: Matriculados Apro: Aprobados Susp: Suspendidos No Pre: No presentados Tasa Rend: Tasa Rendimiento									
1	60731	Práctica contencioso-administrativa	79	0	76	2	1	97.44	96.20
1	60732	Práctica penal	80	0	79	0	1	100.00	98.75
1	60733	Práctica social	80	0	76	2	2	97.44	95.00
1	60734	Deontología profesional	79	0	78	1	0	98.73	98.73
1	60735	Gestión de despacho	80	0	77	3	0	96.25	96.25

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
1	60736	Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional	79	0	77	1	1	98.72	97.47
1	60737	Regulación de la actividad profesional	79	0	79	0	0	100.00	100.00
1	60738	Tecnología aplicada al ejercicio profesional	80	0	77	2	1	97.47	96.25
1	60739	Turno de oficio	79	0	78	0	1	100.00	98.73
1	60741	Prácticas externas I	80	3	79	0	1	100.00	98.75
1	60742	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	79	0	78	0	1	100.00	98.73
2	60745	Prácticas externas II	95	0	94	0	1	100.00	98.95
2	60746	Trabajo fin de Máster	98	0	91	0	7	100.00	92.86
1	60747	Práctica civil	80	0	78	1	1	98.73	97.50
1	60748	Práctica mercantil	78	0	77	0	1	100.00	98.72
2	60749	Comunicación profesional en lengua inglesa	35	0	33	1	1	97.06	94.29
2	60750	Práctica de prueba pericial ante los tribunales	51	0	51	0	0	100.00	100.00
2	60751	Práctica internacional privada	51	0	51	0	0	100.00	100.00
2	60752	Práctica internacional pública	51	0	51	0	0	100.00	100.00

6.2.— Rendimiento y resultados académicos

Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2023

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2016-2017	99.90	99.64	100.00
2017-2018	99.77	98.15	99.91
2018-2019	99.85	99.11	99.72
2019-2020	99.96	99.21	99.34
2020-2021	99.86	98.61	99.59
2021-2022	99.35	97.76	99.71

Tasas de abandono/graduación

Titulación: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2023

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2016-2017	2.06	96.91
2017-2018	1.27	97.47
2018-2019	2.06	93.81

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2019-2020	0.00	97.22
2020-2021	1.05	94.74

(*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Titulación: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2023

Curso	Duración media graduados
2016-2017	2.00
2017-2018	1.99
2018-2019	2.01
2019-2020	2.02
2020-2021	2.04
2021-2022	2.02

7.— Satisfacción y egreso

Satisfacción y egreso

Estudio: Máster Universitario en Abogacía
Centro: Facultad de Derecho
Plan: 522

Encuesta	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	% Tasa	Media										
Evaluación de la enseñanza	19.10	3.37	9.06	3.61	12.07	3.61	13.81	3.56	10.23	3.27	6.92	3.58
Cuestionario de valoración de la actividad docente		3.78		4.07		4.30		4.23		4.11		4.06
Satisfacción del profesorado con la titulación y los servicios	8.30	3.80	18.60	3.84	17.90	4.38	25.00	3.77	18.60	4.09	15.10	4.01
Prácticas externas curriculares. Alumnos.	14.92	4.24	4.57	4.35	7.30	4.09	11.90	4.39	10.06	4.09	9.60	3.91
Satisfacción global con la titulación	8.10	2.72	2.00	2.16	2.60	2.80	4.10	3.24	3.80	2.27	3.10	2.26
Trabajo fin de grado máster.	8.10	4.33	2.00	3.73	2.60	2.58	3.10	3.03	3.80	3.46	4.10	2.21

● % Tasa: nº de respuestas/nº de respuestas posibles. *En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

● Media: media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

La titulación se haya inmersa en un proceso de modificación sustancial provocada por la revisión de la Ley de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador, pasando de ser dos titulación a una única. El proceso se encuentra estancado y se desconoce, a fecha de cierre de este informe, si la nueva titulación podrá implantarse para el curso 2023/2024, ante la falta de desarrollo reglamentario del acceso a las profesiones referidas, pues contamos con proyecto pero no se ha publicado el texto definitivo. Ciertamente es que desde la titulación se está trabajando en el diseño de la nueva memoria y plan de estudios; a tal efecto se constituyó un equipo de trabajo formado por profesores universitarios, abogados y procuradores.

Ello no obsta para tener en consideración los aspectos que se han puesto de relieve en la comisión de evaluación de calidad de la titulación.

Se ha observado un aumento significativo en el número de profesores permanentes que han participado en la titulación, si bien consideramos que se debe a la dirección de TFM.

Las pruebas de evaluación continua deben ser reflejo de lo trabajado con anterioridad. En las asignaturas de Práctica Civil y Práctica Contencioso Administrativa la docencia resulta en ocasiones en exceso teórica.

Se debe recordar a los profesores que existen herramientas de comunicación con los alumnos que no precisan de la colaboración de los delegados de clase.

Se debe comenzar a identificar las competencias transversales que desarrolla cada una de las asignaturas.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

La Propuesta de Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación, recibido el 14 de abril de 2020, contiene las siguientes recomendaciones, a las que se presentaron las respuestas que se reproducen a continuación:

A) ASPECTOS A SUBSANAR EN EL PLAZO DE 2 AÑOS:

“Adecuar el número de horas impartidas por el personal externo y por los Profesores de la Universidad para lograr acercarse al 50% establecido en la Memoria”.

Respuesta:

La Universidad se compromete a reflexionar sobre las medidas a adoptar.

La respuesta fue completada en el siguiente sentido:

En la motivación que se realiza del criterio 4, personal académico, destaca la participación de profesorado no permanente que asume la mayor parte de la actividad docente, superando los límites normativos, conforme a los datos que se desprenden de las tablas 3 y 4 del autoinforme presentado por la titulación; si bien hemos de indicar que en el anexo 6 de la memoria se contempla el detalle del reparto de la carga docente de la titulación, que expresamente dice:

La concreción de esa disponibilidad de recursos humanos propios del personal docente e investigador, así como de la docencia del Máster que va a ser asumida por los abogados se concreta, de conformidad con la Memoria, del siguiente modo:

- La docencia del Módulo de Integración en despacho y práctica profesional inicial será impartida por abogados. Son 9 créditos que se impartirán en dos grupos, para la docencia que consista en clases expositivas y, en algunos casos, cuatro grupos, para la resolución de casos prácticos. El despliegue de las actividades docentes supondrá 238 horas.

- El Módulo de Habilidades profesionales fundamentales, supone 5 créditos. La docencia será impartida por abogados y profesores de Universidad, con igual peso. La docencia se desarrolla en dos grupos de clases expositivas y cuatro grupos para las sesiones de resolución de casos practicas. El despliegue de las actividades docentes, de conformidad con lo establecido en la memoria, supone 170 horas, debido a la mayor presencia de actividades prácticas en este módulo, de conformidad con lo indicado en la Memoria.
- Los dos Módulos de Práctica Profesional Integrada (común y específica) , suponen 40 créditos. La docencia será impartida por abogados y profesores de Universidad, con igual peso.
- Trabajo fin de Máster. Supone 550 horas, en cuanto que suponen 5 horas de tutoría a cada estudiante (100 estudiantes) y 50 horas de dedicación a los tribunales. De estas horas, 394 serían asignadas a profesores de la Facultad y el resto (156) al Colegio de Abogados para igualar el 50% en la asignación de docencia a profesores y abogados, dado que el Módulo de Integración en despacho fue asignado íntegramente a los abogados. La asignación de docencia es a todas las áreas de conocimiento de la Facultad de Derecho.

De ello se desprende que las materias que son tenidas en cuenta en la memoria para determinar el personal académico son:

- Modulo de Integración en despacho y practica profesional inicial
- Modulo de Habilidades profesionales fundamentales
- Módulos de Práctica Profesional Integrada (común y específica)
- Trabajo fin de Máster

Por lo que en el total de las horas se han incluido las correspondientes a Prácticas Externas I y II, asignadas a los tutores académicos, 4 profesores, que conforme al Convenio económico suscrito el 13 de noviembre de 2015, entre el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza, y que se acompañó en el anexo 3 a nuestro autoinforme, serían asumidas por profesores asociados con vinculación al ReICAZ y contratado por UNIZAR. El total de las horas referidas asciende a 770,4 horas según las fichas de ordenación docente, por lo que el resto de la docencia supone un total de 1007 horas.

En consecuencia, se debería observar que las horas totales de dedicación de los profesores asociados que asciende a 1214,6, de ellas 770,4 horas corresponden a las asignaturas de Prácticas Externas I y II. Por ello, salvo error u omisión, consideramos que las horas impartidas por el personal externo y por los profesores de la Universidad cumple con el 50%.

“La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado”

Respuesta:

Entre otras acciones de carácter transversal que afectan a todas las titulaciones de la UZ y que deberán ponerse en marcha, con fecha 29 de noviembre de 2019 se constituyó un grupo de trabajo para la mejora de la valoración docente a partir del sistema actual de encuestas.

“Seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral”

Respuesta:

En relación con el procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados (Q224), en febrero de 2020 se procedió a revisar y actualizar una nueva versión del mismo

(<https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf>).

Tras su aprobación por el Vicerrector de Política Académica, se ha implementado en la plataforma de encuestas on-line “Atenea”, de la Universidad de Zaragoza, una nueva encuesta dirigida a los egresados de Grados y Másteres Universitarios que finalizaron sus estudios dos cursos académicos antes del año de realización de dicha encuesta. El periodo de realización de la misma, en principio, será entre los meses de septiembre y octubre de 2020, pudiendo obtener resultados desagregados por titulación a finales de año a fin de que los responsables de las titulaciones puedan tenerlos en cuenta para la elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados del aprendizaje del curso 2019-2020 y su correspondiente Plan de Innovación y Mejora , integrándolos de este modo en el Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación.

Mientras tanto se continuará haciendo este seguimiento directamente desde la Coordinación del Máster, tal y como se puso de manifiesto en la entrevista celebrada el día 14 de marzo con el panel de expertos.

B) OTROS ASPECTOS, RECOMENDACIONES:

Evitar que las actividades de evaluación con metodología cooperativa coincidan con el momento de mayor carga docente.

Respuesta:

La Comisión de Garantía de la titulación se compromete a reflexionar sobre las medidas que puedan mejorar este aspecto, a resultas de la valoración las modificaciones que se han introducido en los horarios en el curso 2019/2020.

En la motivación del criterio Organización y Desarrollo se indica que:

El estudiantado sigue refiriendo un problema centrado en el esfuerzo docente a lo largo del máster, y más en concreto en el segundo semestre, en donde se concentran las «Prácticas I» y algunas asignaturas de gran carga docente con actividades de evaluación con metodologías cooperativas. Esta cuestión que ya se recogía en el primer informe de renovación de la acreditación ha sido objeto de reflexión por parte de los responsables de la titulación que han modificado parte de la carga horaria dejando todas las tardes de los viernes libres y algunas tardes de los martes. Se recomienda seguir reflexionando sobre esta cuestión e intentar que las actividades de evaluación con metodología cooperativa no coincidan con el momento de mayor carga docente.

La modificación en los horarios se ha incorporado en el curso 2019/2020, por lo que creemos que debe atenderse al problema referido por el estudiantado con cierta prudencia temporal. De los horarios fijados, <https://derecho.unizar.es/horarios-master-de-abogacia> se desprende que en el segundo semestre de la titulación el estudiantado tiene a la semana dos días cuatro horas de clase presencial, y un día dos horas, quedando libres dos días a la semana, a lo que debemos añadir 10 horas a lo largo del semestre (15 semanas) para completar la sesiones presenciales; por lo que, realizando el reparto entre las semanas lectivas, la carga de presencialidad es de 10 horas y 40 minutos/semana.

Incluir en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación los datos sobre inserción laboral que recoge la coordinación de la titulación

Respuesta:

La Comisión de Garantía de la titulación se compromete a reflexionar sobre las medidas que puedan mejorar este aspecto. Mientras tanto se continuará haciendo este seguimiento directamente desde la Coordinación del Máster, tal y como se puso de manifiesto en la entrevista celebrada el día 14 de marzo con el panel de expertos, referenciada en la motivación del criterio 3 in fine.

Mejorar la accesibilidad de la información pública.

Respuesta:

La Universidad se compromete a reflexionar sobre las medidas a adoptar que permitan definir claramente cuál es la información relevante para los usuarios potenciales de la página web, diseñando una presentación que permita a los usuarios encontrar fácilmente la información de interés. Para ello se contará con la percepción de los diferentes usuarios potenciales.

Durante el curso 2021/2022 se ha trabajado en la renovación del diseño de la página de la titulación, estando finalizada a mediados del curso académico.

Seguir trabajando para que la información pública sea relevante en especial a la referida al currículo del profesorado.

Respuesta:

Tanto la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación como el Equipo decanal se comprometen a reflexionar sobre las medidas a adoptar y, en particular, a poner en marcha las acciones necesarias para incentivar al profesorado de la titulación a que haga pública la parte de su currículo que refleje la calidad, especialización y experiencia profesional.

Asegurar el seguimiento y cierre de las acciones de mejora.

Respuesta:

Tanto la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación como el Equipo decanal se comprometen a reflexionar sobre las medidas a adoptar que impliquen al centro en el seguimiento y análisis de la eficacia de las acciones de mejora puestas en marcha en la titulación pudiendo asimismo proponer acciones transversales de mejora del centro.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Se considera especialmente positiva la impartición conjunta del Máster por dos instituciones , Universidad de Zaragoza y Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, al ofrecer una formación que se complementa y redunda en beneficio de los alumnos.

Se ha realizado jornada de bienvenida en primer curso.

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

No constan.

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición):
https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/a-q212-2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.— Datos de aprobación

Aprobado por los componentes de la comisión de evaluación de la calidad de la titulación, excepto por la alumna Ghizlane Ameer que no asistió.

En Zaragoza, a 26 de enero de 2023.
